

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Espacio Final de Integración (PPS) 2020

Carrera de Contador/a Público/a

Dr. Facundo Quiroga Martínez

Sumario

1. [Contexto institucional](#)
2. [Objetivos de la reforma del EFI-PPS-SIP](#)
3. [Nueva estructura curricular](#)
4. [Esquema de cursado y aprobación](#)
5. [Seminario de Integración Profesional](#)
6. [Práctica Supervisada en Organizaciones](#)
7. [Áreas de incumbencia 2020](#)
8. [Tutorías académicas](#)
9. [Preguntas Frecuentes \(FAQs\)](#)

Contexto Institucional

Acreditación Carrera de Contador/a Público/a

- Resolución 3400-E/2017: aprueba los estándares para la evaluación y acreditación de la carrera.

“Un espacio final de integración, denominado práctica profesional supervisada (PPS), donde el/la estudiante deberá enfrentar situaciones similares a las que podría encontrar en su futuro desempeño profesional.”

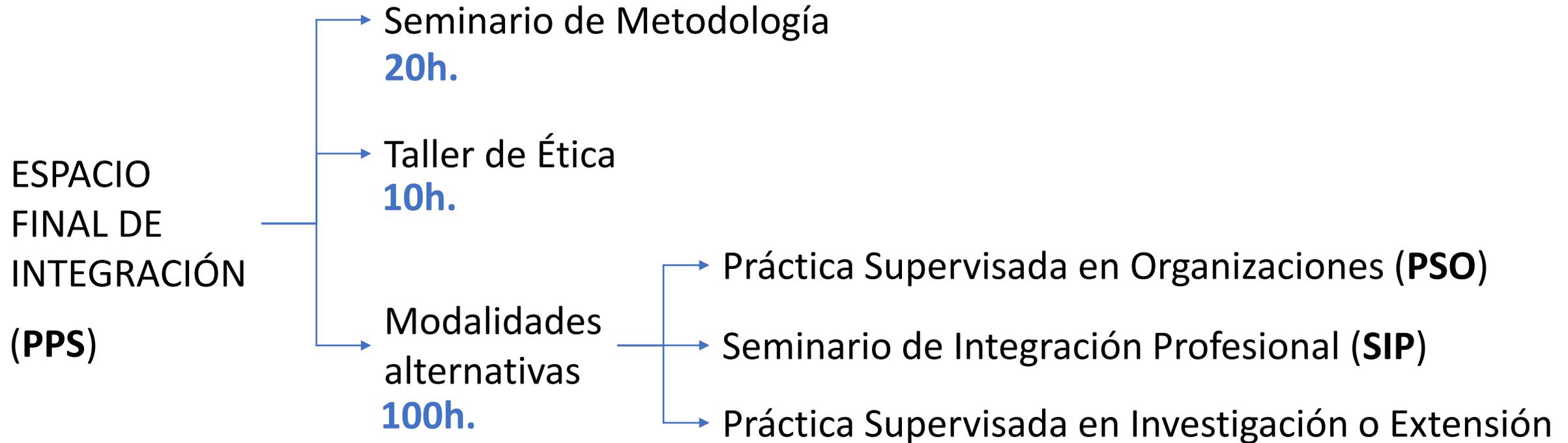
- Informe CONEAU FCE-UNC 11/2019

“Al finalizar el EFI el/la alumno/a haya realizado trabajos y documentos de aplicación e integración de los marcos teóricos estudiados durante la carrera, en correspondencia con el ejercicio profesional del/la Contador/a Público/a”.

Objetivos de la PPS

1. Posibilitar el desarrollo de una **experiencia de formación práctica** afín a las diferentes áreas temáticas de la Carrera, como paso previo a su actuación profesional.
2. Permitir que el/la estudiante tome contacto con el ámbito en el que se desenvuelven las empresas y otras organizaciones públicas o privadas y se integre a un **equipo de trabajo**, contribuyendo de esta forma a la transición entre la etapa educativa y la profesional.
3. Promover en el/la estudiante una comprensión amplia, sistémica y no fragmentada de las problemáticas que se presentan en el ejercicio de la profesión, fomentando su **juicio crítico y su capacidad creativa**.
4. Desarrollar actividades que refuercen la **relación Universidad-Sociedad**, favoreciendo el intercambio y enriquecimiento mutuo, abordando problemáticas susceptibles de ser tratadas por equipos multidisciplinarios conformados por estudiantes de diferentes carreras.

Estructura curricular



Esquema secuencial

Sem. Metodología

- Plan de Práctica
- Tutor/a Académico/a

Taller de Ética

- Evaluación

SIP / PSO / PSIE

- Desarrollo del TFI.

Defensa TFI

- Tribunal (oral)



Plan de Práctica
(2 hojas)



Informe Parcial 1
(2 hojas)



Informe Parcial 2
(2 hojas)

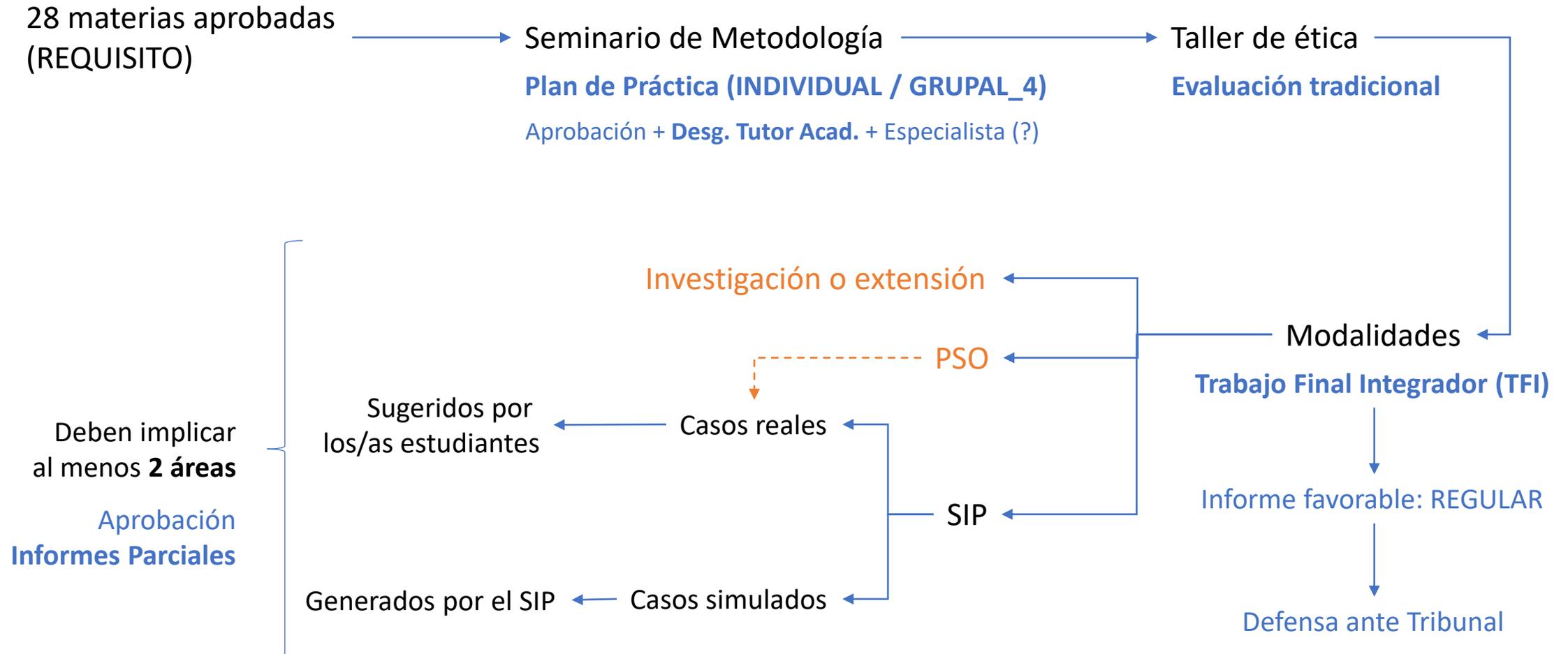


Trabajo Final
10/15 hojas)

Elaboración grupal

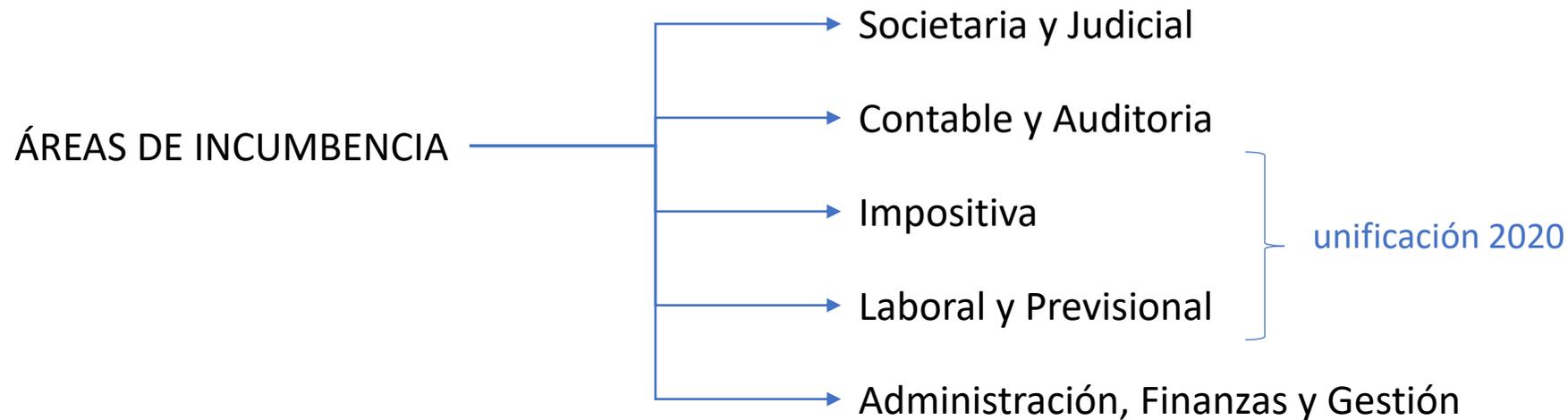
Exposición individual

Esquema de cursado y aprobación



Seminario de Integración Profesional

El Seminario de Integración Profesional tiene como objetivo que el/la estudiante **articule e integre los conocimientos** adquiridos durante la carrera, mediante el análisis de un **caso integrador** de conocimientos profesionales. Este caso deberá abordar situaciones **reales y/o simuladas** de manera tal que el/la estudiante demuestre su capacidad profesional para enfrentar y resolver problemáticas vinculadas al ejercicio de la carrera de Contador Público.



¿Qué implica **realizar el SIP?**

- Abordar una problemática (real o simulada) y desarrollar **actividades vinculadas** con el ejercicio profesional del/la Contador/a Público/a.
- Emitir un informe profesional que implique **dos (2) áreas de incumbencia** dentro de las funciones del/la Contador/a Público/a.
- La **carga horaria** se acredita con la presentación de un informe parcial por área, y se supera la instancia del mismo modo.
- El TFI se realiza en grupos de **4/5 estudiantes**.

Práctica Supervisada en Organizaciones

La Práctica Supervisada en Organizaciones (PSO) tiene como objetivo que el/la estudiante **tome contacto** con el ámbito profesional en **distintas organizaciones** públicas y/o privadas o del Tercer Sector para **experimentar** y comprender los **desafíos del ejercicio profesional**.

La PSO podrá ser desarrollada en diferentes Unidades Receptoras (UR) siempre que se verifique el encuadramiento temático como propio de la carrera de Contador/a Público/a. Las UR son organizaciones públicas o privadas con o sin fines de lucro, con las cuales la Facultad tenga celebrado un **convenio específico** a estos fines.

¿Qué implica **realizar la PSO?**

- Realizar en la organización (pública o privada) **actividades vinculadas** con el ejercicio profesional del/la Contador/a Público/a.
- Encontrarse desarrollando una **pasantía** con **Convenio** con la FCE.
- Emitir un informe profesional que implique **dos (2) áreas de incumbencia** dentro de las funciones del/la Contador/a Público/a.
- El TFI se realiza en grupos de **4/5 estudiantes**.

Implementación 2020: áreas

Combinaciones de áreas de incumbencia profesional:

1. Societaria / Judicial + Contable / Auditoría
2. Societaria / Judicial + Laboral / Impositivo
3. Societaria / Judicial + Administración / Gestión / Finanzas
4. Contable / Auditoría + Laboral / Impositivo
5. Contable / Auditoría + Administración / Gestión / Finanzas
6. Administración / Gestión / Finanzas + Laboral / Impositivo

Tutorías Académicas

FUNCIONES

- Orientar al/la estudiante en el desarrollo de la PPS.
- Colaborar con el/la estudiante para la formulación del Plan de Prácticas.
- Emitir opinión sobre la viabilidad del **Plan de Prácticas** presentado, proponiendo aceptación o rechazo.
- Evaluar los dos (2) Informes Parciales.
- Acompañar al/la estudiante en la elaboración del **Trabajo Final Integrador**.
- Avalar el TFI para su presentación definitiva.

Preguntas frecuentes

¿Qué pasa si estoy regular en el SAP?

Si sos alumno/a regular en el SAP podrás rendir el final, hasta la vigencia de la regularidad, en las condiciones y modalidad que ha sido empleada hasta ahora para evaluar el Seminario de Actuación Profesional (examen final tradicional).

¿Qué pasa si tengo aprobado el Módulo de Ética?

No deberás rendir el examen de suficiencia del Taller de Ética del nuevo EFI.

¿Puedo rendir libre el Seminario? ¿Hasta cuándo?

Sí, podrás rendirlo libre (con la modalidad de examen tradicional) hasta el turno en que se venzan las regularidades de quienes hubiesen cursado en 2019.

¿Qué pasa si tengo un Convenio de Práctica firmado y vigente pero no es Pasantía?

Si tenés un Convenio vigente (o si se encontraba en trámite en 03/2020) podrás utilizar esa organización para realizar la Práctica.

Preguntas frecuentes

¿Cómo es la realización del Seminario o la Práctica a partir de 2020?

En ambos casos comienza con el Seminario de Metodología de Escritura donde se elabora el Plan de Práctica.

Después se cursa el Taller de Ética Profesional (si aprobaste antes el Módulo de Ética no tenés que cursarlo).

En esa primera instancia se le asignará al grupo un/a Tutor/a Académico/a que los va a ir guiando para que elaboren los Informes Parciales (cada informe se refiere a un área de incumbencia profesional del Plan de Práctica).

En ambos casos (Seminario o Práctica) culmina con la elaboración del TFI.

¿Cómo es realizar la Práctica a partir de 2020?

Si estás realizando una pasantía (podés utilizarla para efectuar la Práctica), tenés que realizar un análisis y producir un **informe profesional** (TFI) en grupo, que implique a dos áreas de incumbencia profesional.

Preguntas frecuentes

¿En qué consisten los planes, informes y el trabajo final?

El **Plan de Práctica** es el primer documento sintético (2 hojas) que se elabora de manera grupal y describe el caso sobre el que trabajarán, las áreas implicadas, las actividades que desarrollarán y el plan de trabajo (cronograma).

Los 2 **informes parciales** recogen las actividades y el cronograma original, y expresan de manera sintética (2 hojas) y grupal todas las actividades que realizaron, los obstáculos que encontraron y los aprendizajes, cada uno de los informes se deberá referir a cada una de las dos áreas de incumbencia profesional elegidas.

El **Trabajo Final Integrador** deberá constituir un Informe Profesional, Técnico, Académico o de Divulgación Científico-Social, de aplicación de al menos dos áreas de incumbencia profesional sobre un caso real o simulado, ya sea desarrollado en el Seminario o en la Práctica.

Preguntas frecuentes

¿El Plan de Práctica, los 2 Informes Parciales y el Trabajo Final Integrador se hacen grupales o de manera individual?

Todas las presentaciones que tienen que realizarse (tanto en el Seminario como en la Práctica) de manera grupal.

El Trabajo Final Integrador se defiende de manera individual y oral en un turno de examen, cuando hayas aprobado las correlatividades anteriores.

¿Puedo elegir con quién realizar el TFI?

Sí, podés elegir armar un grupo de 4 a 5 integrantes como prefieras.

Si yo realizo la Práctica, ¿me puedo agrupar con compañeros/as que hacen el Seminario?

Sí, y tus compañeros/as utilizarán un caso real en el Seminario (el caso de la organización en la que realizás la pasantía).

Preguntas frecuentes

¿Cómo es la defensa del TFI?

Se presenta de manera individual y oral en un turno de examen, cuando hayas cumplido los requisitos de correlatividades.

¿Qué requisito debo cumplir para defender el TFI?

Tenés que haber aprobado las correlatividades anteriores del Seminario (Administración Financiera, Costos y Gestión II, Legislación y Técnica Fiscal II, Sociedades Comerciales y Análisis de Estados Contables).

¿Cuánto tiempo tengo para defender el TFI?

La regularidad de la PPS dura 6 épocas generales de examen (2 años menos 1 turno), como todas las regularidades.

Preguntas frecuentes

¿Qué requisito tengo que cumplir para realizar el Seminario o la Práctica?

Tener 28 materias aprobadas al inicio del semestre. No importa si las notas se encuentran en Actuación Provisoria.

¿Qué condición me otorga realizar el Seminario o la Práctica? ¿Cómo se regulariza?

Con la aprobación por parte del Profesor Brizuela (si realizás el Seminario) o de la Profesora Werbin (si realizás la práctica) adquirís la condición de alumno/a regular.

¿Cómo me inscribo en el Seminario o la Práctica este año (2020)?

Tenés que inscribirte por Guaraní el Lunes 24 de Agosto hasta las 13 horas, y debés elegir la comisión según la modalidad:

- BRIZUELA** (Seminario de Integración Profesional)
- WERBIN** (Práctica Supervisada en Organizaciones)

Preguntas frecuentes

¿El Seminario o la Práctica cuentan como quinta materia?

Sí, tanto la Práctica como el Seminario cuentan como quinta materia.

¿Cómo es el cursado del Seminario?

En el Seminario tendrás recursos en el Aula Virtual (Moodle) por áreas de incumbencia, y un equipo docente que generará actividades para que puedan realizar el TFI.

El Seminario no tendrá evaluaciones parciales obligatorias para la regularización, pero se podrán generar actividades de autoevaluación.

¿Con qué casos se puede trabajar en Seminario?

En el Seminario trabajarás durante todo el semestre con un mismo caso que puede ser: simulado (si es un caso ficticio creado en la cátedra) o real (si es un caso de una organización que vos aportás para trabajar).

Preguntas frecuentes

¿Si estoy trabajando en relación de dependencia (formal o informal) puedo utilizar esa organización para realizar la Práctica en 2020?

No, durante este año no podrás realizar la práctica en una organización, salvo que estés realizando una pasantía ahí.

Sin embargo, podés aportar ese caso para trabajar en el Seminario como un caso real.

¿Qué tipos de casos puedo aportar para trabajar en Seminario?

Empresas públicas o privadas, organizaciones del tercer sector, y en general cualquier tipo de organización en la que puedan realizar de manera grupal un análisis técnico y producir un informe profesional (que es el TFI) vinculado con las áreas de incumbencia profesional.

Es importante que puedas acceder a la información de la organización necesaria para realizar el análisis que se proponen (el/la Tutor/a Académico los orientará).